

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30862 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, anuncia:

1. Que en la Sección V Convenio 197/12, en el que figura como concursado Blimey, S.A., se ha dictado el día veinticuatro de julio de dos mil trece, sentencia aprobando judicialmente el convenio y aceptado en la Junta de acreedores celebrada el día 2 de julio de dos mil trece.

2. El Convenio está de manifiesto en la Oficina Judicial para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3. Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial que debe prepararse mediante escrito presentado en este órgano judicial en el plazo de veinte días computándose desde la última fecha de publicación de este edicto, que ha de publicarse en el BOE y en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

Logroño, 24 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130045864-1